



## PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

29 de junio de 2021

Persona de contacto: Courtney McKinney, [cmckinney@wclp.org](mailto:cmckinney@wclp.org), (214) 395-2755

### **El Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV, por sus siglas en inglés) Informa que Levantó 554,997 Suspensiones de Licencia de Conducir Impuestas Incorrectamente**

*El reporte del DMV sigue el fallo de la Corte de Apelaciones, señalando un paso importante en la lucha en curso por las leyes de tráfico justas en California*

SACRAMENTO, CA -- En cumplimiento de un fallo de la Corte de Apelaciones de California, el Departamento de Vehículos Motorizados de California [informó a la corte](#) que levantó 554,997 suspensiones de licencias de conducir impuestas incorrectamente. La acción del DMV fue el resultado de una demanda a nivel estatal, [Hernández v. CA Departamento de Vehículos Motorizados](#), en la que varios californianos desafiaron la suspensión de licencias por parte del DMV basada en la falta de los conductores para pagar las citaciones de tráfico o comparecer en la corte. Los demandantes estuvieron representados por *Bay Area Legal Aid*, *Western Center on Law & Poverty*, *ACLU of Northern California*, *East Bay Community Law Center*, *USC Gould School of Law Access to Justice Practicum*, *Lawyers' Committee for Civil Rights of the San Francisco Bay Area (LCCRSF)*, y el bufete de abogados de Pillsbury Winthrop Shaw Pittman LLP.

En junio de 2020, la Corte de Apelaciones falló a favor de los demandantes, diciendo que la ley estatal sólo permite que se suspenda una licencia por no presentarse en la corte, cuando la corte de tráfico notifica al DMV que la falta de comparecencia fue intencional. En noviembre de 2020, las partes llegaron a un acuerdo bajo el cual el DMV levantaría las suspensiones por falta de comparecencia que no incluyeron la notificación requerida en caso de incomparecencia

intencional. El DMV también acordó cambiar sus políticas en el futuro y ahora sólo suspenderá una licencia cuando la corte notifique al DMV que la falta de comparecencia fue intencional.

El DMV informó a la corte que levantó 554,997 suspensiones en diciembre de 2020. Anteriormente, y mientras esta demanda seguía su curso, California puso fin a la base legal para suspensión de una licencia basada en la falta de pago de una multa de tráfico por parte de un conductor y en 2018 el DMV levantó varios cientos de miles de suspensiones existentes por falta de pago.

"Una licencia de conducir es esencial para la seguridad económica" dijo Rebecca Miller, abogada del *Western Center on Law & Poverty* que representó a los demandantes. "En la mayoría de los casos, California suspendió las licencias de personas que no podían pagar sus multas de tráfico. El resultado tuvo muy poco efecto en hacer nuestras carreteras más seguras, pero impuso una severa sanción a los conductores con bajos ingresos, lo que les dificultó poder trabajar y cuidar de sus familias".

El demandante principal, Guillermo Hernández, tuvo dificultades para pagar una multa de tráfico por registro vencido en 2016 y por no actualizar su licencia con el DMV. La multa sin pagar le impidió renovar su licencia de conducir afectando su capacidad para trabajar y ganar dinero para mantener a sus dos hijos. "Estoy feliz de que nuestra demanda haya ayudado a tantas personas a recuperar sus licencias, que como yo no podían pagar sus multas de tráfico", dijo Guillermo Hernández.

Si bien el resultado de la demanda de Hernández proporcionó un alivio crítico a cientos de miles de californianos, es importante tener en cuenta los problemas significativos que todavía quedan.

### **Poner fin a las Suspensiones por Falta de Comparecencia**

A pesar de la limitación afirmada por la Corte de Apelación, la ley de California todavía permite suspensiones de licencia basadas en la falta de comparecencia de un conductor en la corte, antes de la fecha de vencimiento en su citación de tráfico. El reporte del DMV indicó que para enero de 2021 habían más de 600,000 suspensiones por falta de comparecencia.

En la gran mayoría de los casos, la falta de comparecencia de un conductor es el resultado de circunstancias financieras, como por ejemplo, no poder pagar su multa, no poder pagar asistencia legal u obtener permiso en su trabajo para comparecer ante la corte de tráfico. California debe poner fin a las suspensiones por falta de comparecencia.

La ley estatal no requiere que las cortes notifiquen al DMV de la falta de comparecencia de un conductor. Durante la pandemia de COVID-19, algunas cortes, incluyendo la del condado de Marín, han puesto un alto temporal a esta práctica. "Los daños causados por las costosas multas de tráfico de California y las suspensiones de licencias punitivas existían antes y seguirán existiendo después de la pandemia", dijo Elisa Della-Piana, directora legal del Comité de

Abogados para los Derechos Civiles del Área de la Bahía de San Francisco. "Ahora es el momento de poner fin a esta práctica contraproducente".

Como mínimo, las cortes deberían hacer uso moderado de las fallas intencionales para comparecer dentro del pequeño subconjunto de casos en los que el conductor es reincidente y la falta de pago de multas de tráfico o comparecencia en la corte no se debe a circunstancias financieras. Los tribunales o cortes de tráfico no están en condiciones de concluir que el hecho de que un conductor no comparezca es intencional si la corte no proporciona a los conductores información sobre cómo solicitar una reducción de la multa basada en los ingresos y cómo resolver su multa en línea, o por correo.

### **Un Fin a las Sanciones Civiles**

En California, los conductores que no van a la corte o no pagan sus multas de tráfico antes de la fecha límite son golpeados con sanciones civiles de \$300. Esta multa y otros cargos posteriores pueden aumentar exponencialmente el costo de una multa de tráfico y pueden convertir una multa de \$250 en casi \$900 en solo unos meses. Si bien es cierto que la ley estatal establece que las cortes de tráfico "pueden" imponer esta multa "hasta" los \$300 en la mayoría de los condados la cantidad total es calculada automáticamente por el sistema de administración de casos de la corte sin tener en cuenta las circunstancias individuales o la violación subyacente. Los defensores también han expresado su preocupación por el conflicto de intereses que esto crea ya que la mayor parte del dinero de las sanciones civiles se destina a financiar las cortes. Las cortes de primera instancia que recaudan ingresos con sanciones civiles más allá de cierta cantidad son recompensadas con un aparente beneficio en proporción al dinero recaudado, el cual proviene del fondo fiduciario de la corte de primera instancia.

"La práctica generalizada de la corte de primera instancia de imponer automáticamente la cantidad total de \$300 refleja los incentivos cuestionables establecidos por el sistema de financiamiento actual", dijo Novella Coleman, Directora de Litigios de Bay Area Legal Aid. Además, el Comité Asesor de Presupuesto del Tribunal de Primera Instancia del [Consejo Judicial reconoció este problema en abril de 2020](#) cuando propuso cambios en el sistema de financiamiento actual para reducir el "conflicto de intereses percibido" y reducir la dependencia de esta corriente de "financiamiento inestable", que "hace imposible proporcionar justicia imparcial, equitativa y oportuna a todos los litigantes". El Departamento de Finanzas del estado rechazó la propuesta.

"Creemos que es esencial reformar un sistema de financiamiento que actualmente se basa en la raza para la extracción de riqueza de los californianos con más dificultades económicas, especialmente entre las comunidades negras y latinas", dijo William Freeman, Asesor Principal de la ACLU del Norte de California.

### **Reforma de las suspensiones de licencias de conducir por atrasos en la manutención de los hijos e hijas**

California ha hecho avances importantes para poner fin a las suspensiones de licencias de conducir que no se basan en el manejo peligroso de vehículo. Sin embargo, un área importante

que todavía necesita reforma son las suspensiones de licencias de conducir por atrasos en los pagos de manutención de los hijos. El proceso de suspensión de California es uno de los más punitivos del país y no considera las circunstancias individuales. Como resultado, muchas suspensiones de licencias de conducir hacen que sea más difícil para los padres trabajar y mantener a sus hijos.

"California debe continuar con la moratoria sobre las suspensiones de licencias por atrasos en los pagos de manutención de los hijos hasta que el proceso pueda ser reformado", dijo Michael Herald, Director Legislativo de Western Center. "Suspender las licencias para reembolsar al gobierno por los beneficios públicos, por ejemplo, causa un daño innecesario a los padres y añade presión en las relaciones familiares sin resultar en dinero adicional para los niños cuyo bienestar se supone que el sistema debe proteger".

###

[ACLU del norte de California](#) es una guardiana permanente de la justicia, la imparcialidad, la igualdad y la libertad, que trabaja para proteger y promover las libertades civiles de todos los californianos.

[Bay Area Legal Aid](#) se compromete a proporcionar acceso significativo al sistema de justicia civil a través de asistencia legal de calidad, independientemente de la ubicación, el idioma o la discapacidad de un cliente. Como el único bufete de abogados regional de pobreza en el Área de la Bahía, trabajamos con 20,000 o más residentes de bajos ingresos del Área de la Bahía cada año, brindando acceso al sistema de justicia civil y proporcionando asistencia legal de alta calidad en las áreas de la ley que afectan más significativamente la autosuficiencia de las personas de bajos ingresos: la seguridad económica, los beneficios públicos, la estabilidad de la vivienda y prevención de la falta de vivienda, el derecho familiar y prevención de la violencia doméstica, acceso a la atención médica y equidad, y las leyes del consumidor. Nuestra práctica de litigios y defensa amplía este impacto para llegar más allá de nuestros clientes y mejorar la salud, seguridad y estabilidad de decenas de miles de californianos de bajos ingresos cada año.

[East Bay Community Law Center](#) fue fundado en 1988 por estudiantes de derecho de Berkeley comprometidos a abordar los determinantes sociales inextricables que contribuyen a la pobreza y la inequidad. Hoy en día, la organización opera 8 clínicas contra la pobreza reconocidas a nivel nacional que brindan servicios legales gratuitos a más de 8,000 hogares del Condado de Alameda y capacitan a más de 150 estudiantes de derecho anualmente, al mismo tiempo que promueven soluciones políticas para interrumpir el racismo sistémico.

The [Lawyers' Committee for Civil Rights of the San Francisco Bay Area](#) (LCCRSF) una de las organizaciones de derechos civiles más antiguas de la costa oeste, protege y promueve los derechos de las personas de color, inmigrantes y personas de bajos ingresos en California.

[Pillsbury Winthrop Shaw Pittman](#) LLP es un bufete internacional de abogados con un enfoque particular en los sectores de tecnología y medios de comunicación, energía, finanzas y bienes raíces y construcción. El volumen de casos pro bono de la firma es tan variado como los intereses de nuestros abogados, que van desde la vivienda asequible hasta las libertades civiles, la defensa de las víctimas de abuso y los derechos de voto.

La pasantía de Acceso a la Justicia en la Facultad de Derecho [Gould de la USC](#) en Los Ángeles ofrece una oportunidad práctica para que los estudiantes de derecho trabajen como colegas con abogados ejerciendo por el interés público y con supervisores miembros de la facultad en las áreas de derecho civil, defensa y litigio contra la pobreza.

Desde la perspectiva de la justicia económica y racial, [Western Center on Law & Poverty](#) lucha en las cortes, las ciudades y los condados y en el Capitolio para asegurar vivienda, atención médica y una sólida red de seguridad para los californianos con ingresos bajos.